

De acuerdo con el Real Decreto 08/2022 de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación y con la solicitud de contratación realizada por D. Iván Manzanares el 15 de mayo de 2025, la FUAM ha aprobado la dotación de un puesto para cubrir la vacante que ha quedado en el CAITEC para un técnico/a de gestión en innovación y transferencia de la FUAM y afrontar las obligaciones que como medio propio devienen de la gestión del encargo de innovación y transferencia así como de su promoción para realizar la promoción interna y externa de las capacidades y resultados de los grupos de investigación de la UAM y apoyo a la dirección del CAITEC en proyectos relacionados por I+D+i que gestiona la FUAM.

La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM y redes sociales durante trece días. Finalizado el plazo se han presentado **04** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª María Reyes Gutiérrez Alonso, en su condición de Coordinadora de Relaciones Laborales procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidente: D. Iván Manzanares Recio. Director del CAITEC de la FUAM.
- Vocal (1): D.ª Ana Méndez Romero. Técnica de la FUAM.
- Vocal (2): D.ª Cristina García Recuero, Coordinadora de Asuntos Legales de la FUAM.
- Secretaria: D.ª María Reyes Gutiérrez Alonso. Coordinadora de Relaciones Laborales de la FUAM.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (grado/licenciatura, R1) y experiencia (R2). De no reunir este requisito la persona candidata será descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

- Titulación mínima: grado, preferentemente en ingeniería, ciencias (física, matemáticas, química, biología o ciencias de la salud). **15 puntos.**
- Experiencia de al menos 2 años en tareas similares. **25 puntos.**
- Conocimientos adicionales: **20 puntos.**
 - Formación específica en la gestión de I+D+i, comercialización, comunicación y marketing. 10 puntos.
 - Conocimientos de informática a nivel usuario. 5 puntos.
 - Idiomas: inglés (nivel alto, demostrable). 5 puntos.

- Se valorará: **10 puntos**.

- Título de doctorado. 5 puntos.
- Haber cursado estudios en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) de grado o posgrado. 5 puntos.

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: educación, facilidad de palabra, capacidad de asumir responsabilidades continuas y nuevas, capacidad para relacionarse con el entorno y creatividad, trabajo en equipo.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

María Reyes Gutiérrez Alonso.

Secretaria de la Comisión.

Madrid, 11 de junio de 2025

Conformes:

Fdo.: Iván Manzanares Recio

Presidente.

Fdo.: Cristina García Recuero.

Vocal (2)

Fdo. Ana Méndez Romero.

Vocal (1)